



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 MAR 2018

Expediente Nº 24623/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Rectorales Nros. 0108-2018 y 0240-2018, dictadas ad-referéndum del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que a través de los citados actos administrativos: se autoriza al CENTRO DE LENGUAS dependiente de Secretaría Académica y de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad, al dictado de Cursos de Idiomas Calendario 2018 y al cobro de aranceles; se establece el precio de la hora cátedra para la totalidad de los docentes de las distintas lenguas, en la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA (\$/hora 260,00), para el período marzo/diciembre de 2018; se autoriza la renovación del Contrato de la Trad. Marcela VILLANUEVA, D.N.I. Nº 17.649.391, como Coordinadora del mencionado CENTRO, a partir del 1º de febrero y hasta el 30 de junio de 2018; y renovación del Contrato de la Sra. María Clara GARCÍA como personal administrativo de dicho Centro.

Que dichas resoluciones se emitieron en procura de evitar mayores demoras en el trámite administrativo y teniendo en cuenta el inicio de las actividades académicas del citado CENTRO.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 008/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Ordinaria del 15 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar Resoluciones Rectorales Nros. 0108-2018 y 0240-2018, por las razones invocadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación de las referidas resoluciones rectorales se imputará al Centro de Lenguas.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Centro de Lenguas, Secretaría Académica y Secretaría de Extensión Universitaria. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA